

**DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y
PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

12 DE FEBRERO DE 2020

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Buenos días, agradezco su puntual asistencia a la décimo octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, dando la más cordial bienvenida a todos los que nos acompañan. Además quiero agradecerles por haber aceptado la invitación a esta Sesión a la Lic. Isabel Orendaín, Directora del Museo de Paleontología. Siendo las 13:18 horas, del día 12 de febrero del 2020, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

**SECRETARIO
TECNICO:**

COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente

Regidora Rocío Aguilar Tejada.- Presente

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presente Justificante

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presente

Regidora Claudia Delgadillo González.-Presenta
Justificante

Regidor Benito Albarrán Corona.- Presente

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la décimo octava sesión ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación ordenada en el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, les pido que

lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.

Agradecemos mucho la presencia de la Directora y a continuación le damos el uso de la palabra precisamente porque vamos a entrar al estudio, pero una disculpa nos vamos con el segundo punto del Orden del Día.

2.

Pongo a su consideración el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la décima séptima sesión de esta comisión, de fecha 18 de diciembre de 2019, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.

Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido de las actas mencionadas, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.

APROBADA.

3.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación a los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos:
El **PRIMERO** de los turnos a revisar es el

1. TURNO 159/19. Iniciativa de la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para celebrar contrato de comodato para albergar las colecciones que se encuentran en el Museo de Paleontología de Guadalajara.

Para tener un esquema más completo de las colecciones de las que habla el dictamen, me permito dar el uso de la voz a la Directora del museo, para que brevemente nos exponga

un resumen de dicho tema.

**DIRECTORA DEL
MUSEO DE
PALEONTOLOGIA:**

Buenas Tardes, El Museo de Paleontología de Guadalajara se abrió el 14 de febrero del año 2000 para albergar la colección de fósiles reunida por el Ingeniero Federico Solórzano de más de 50 años de trabajo esta colección representa fósiles de flora y fauna en Jalisco aproximadamente el periodo que llamamos cuaternario principalmente también porque tenemos de periodos anteriores, esta colección entro a formar parte del museo en el año 2000 cuando se inauguró el museo y en el año 2009 se abrió el pabellón de Geología para albergar la colección de rocas y minerales que están en ese lugar, esas piezas están ahorita en préstamo sin entrar dentro de ese comodato del que estamos hablando, porque en un momento dado la familia Solórzano quiere ponerlos a la venta, es una colección privada y solamente se quedarían en el museo algunas piezas que esas si entraron a formar parte del convenio de comodato del que estamos hablando ahora lo que llamamos el jardín de minerales. Posterior en el 2015 falleció el Ing. Federico Solórzano y muchas partes de las colecciones que él tenía en su casa y vinieron a formar parte del museo porque él así lo quiso es su biblioteca de dedicada a Paleontología las separatas, las separatas son artículos de revistas que hablan de temas de paleontología que también llegaron al museo objetos personales que están relacionados con el tema de paleontología así como una colección osteológica con fines comparativos esta colección osteológica no son fósiles rápidamente les informo para que un organismo se considere fósil tiene que tener al menos 10,000 años entonces por eso la importancia de esta colección porque nos habla de la vida en la tierra en Jalisco hace miles de años y estas colecciones actuales son restos de animales de ahora de estos cráneos de jirafas, de rinocerontes, capibaras etcétera, que se van a utilizar en el museo, estamos procurando fondos para hacer una renovación de discurso ya que el museo cumple 20 años porque cuando el museo abrió sus puertas en el año 2000 la proyección no estaba estudiada y ha habido avances significativos entonces son estas piezas las que se busca que estén en comodato para el Ayuntamiento de Guadalajara para que se alberguen en el grupo de paleontología

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

¿Tienen alguna duda o pregunta compañeros?

REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI: Tuvimos la fortuna de hacer el recorrido y conocerlo hace unos días.

DIRECTORA DEL MUSEO DE PALEONTOLOGIA: Y que le pareció.

REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI: La verdad maravilloso.

DIRECTORA DEL MUSEO DE PALEONTOLOGIA: Es un museo de ciencia que no solo se dedica a la exhibición sino que también se dedica al estudio y la investigación de los fósiles esta es una particularidad que tiene el museo que no todos los museos de México tienen investigación y en el museo si se está haciendo investigación por eso es que vamos a exhibir los esqueletos que se encontraron debajo del candelario 2014 por ejemplo que esos no son parte de la colección Solórzano pero estamos aquí tratando de hablar y dar a conocer el contexto de esta colección para conocer la importancia de esos animales que los llevo a la extinción y al mismo tiempo crear conciencia de las demás generaciones de porque debemos cuidar el medio ambiente.

REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI: Nos explicaba que son los causantes de que tengamos aguacates.

DIRECTORA DEL MUSEO DE PALEONTOLOGIA: Exactamente lo megaterios son animales originarios de Brasil eran animales de gran tamaño que llegaban a medir hasta 6 metros de los animales más grandes que tuvimos en este lugar se encontraron 4 ejemplares de diferentes tamaños al parecer como una familia, que así como los elefantes tienen su cementerio donde ponían a los elefantes al parecer estos animales también tenían ese patrón donde se iban y se morían en lugar determinado, los aguacates son también originarios del sur es una fruta, ellos allá se lo comen como fruta y su digestión es muy lenta entonces ellos vinieron subiendo, dura como 28 días entonces nos fueron sembrando de aguacates hasta acá, tenemos el oro verde que si nos está causando un poco de problema ecológico pero bueno, es la historia de los aguacates.

**REGIDOR BENITO
ALBARRAN
CORONA:**

Me llama la atención que en algunas áreas específicas de Jalisco se han encontrado fósiles y restos de animales de la cuaternaria inclusive, pero específicamente en algunos lugares.

**DIRECTORA DEL
MUSEO DE
PALEONTOLOGIA:**

Lo que pasa es que el proceso de fosilización uno, los animales al morir debían quedar enterrados rápidamente, porque si no se desintegran, con el paso de 10,000 años las células de los huesos o de sus partes duras se intercambian con los minerales que están en el suelo entonces es por eso que se petrifican y se conservan pero entonces luego ay que encontrarlos, entonces si principalmente en algunas lagunas secas como en Zacoalco, Sayula, San Marcos, en el Lago de Chapala, pero Jalisco por ser un suelo sedimentario es muy propicio para encontrar fósiles pero ciertamente la presencia de agua ha facilitado el que se encuentren porque eso hacía que hubiera más animales, incluso tenemos restos fósiles que no habían estado, de humanos, que al menos tiene 10,000 años y entonces estamos hablando de los primeros pobladores del continente que es a colección el Ing. la cuidaba mucho y la quería para el pero que ya está también en el museo y para eso queremos renovar las salas para exhibirlos porque solo en México en el Museo Nacional de Antropología es en el único lugar donde se exhiben fósiles humanos y la UNAM tiene 8 o 9 esqueletos pero no están en exhibición.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

¿Si no tienen alguna otra duda? Muchas gracias por la explicación ya tendremos el gusto de ir a dar el recorrido que sé que son una aportación muy importante para el Municipio y para la sociedad. A continuación lo someto a su consideración el dictamen, ¿están de acuerdo en los términos?

**REGIDOR EDUARDO
FABIAN MARTINEZ
LOMELI:**

Sí, solamente antes Presidenta es una duda que debemos manifestar por medio de la Secretario Técnico, en el tema del concepto del seguro porque seríamos sujetos obligados, en este caso de que el municipio cuente con ello saber, porque no lo manejaron en el cuerpo del dictamen saber si se cuenta con el tema del seguro de cobertura amplia se establece en el punto segundo del inciso "F" y si no nada más que se pueda incorporar en el cuerpo del dictamen como sería nada más el tema del dictamen, y por supuesto que a favor de este loable dictamen.

**DIRECTORA DEL
MUSEO DE
PALEONTOLOGIA:**

La colección de rocas y minerales una de las condiciones que pudo el Sr. Solórzano para el préstamo en comodato es que estuviera asegurada, ahorita creo que si está asegurada pero esa colección no está entrando dentro de este convenio de comodato por el motivo de que la familia Solórzano en un momento dado la está queriendo poner a la venta, más o menos cuesta entre 2.5 millones de pesos, el resto de los objetos que tiene el Ingeniero no tienen un valor determinado como para que lo podamos asegurar, si desde que abrió el museo en el año 2000 quisimos asegurar la colección pero el problema es que no tienen un valor o sea, vale tanto no se puede recuperar ya que estamos hablando de animales que ya se extinguieron pero no hay una instancia que lo permita asegurar, no hay como evaluarlos, no hay como ponerles un valor.

**REGIDOR EDUARDO
FABIAN MARTINEZ
LOMELI:**

Esa sería mi propuesta, ya que todos estamos a favor, solamente cuando suba al pleno pueda revisar puntualmente si se requiere o no el seguro.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Obviamente si hablamos de un seguro primero se tendría que tener el comodato para poder gestionarlo si es que procede, si quieren lo revisamos como dice la Directora si esto que está entrando al comodato es susceptible de seguro y si es una de las condicionantes, si es así lo establecemos si hay alguna disposición que diga que se tiene que tener el seguro lo cambiamos antes de que suba al pleno, ¿les parece?

**REGIDOR EDUARDO
FABIAN MARTINEZ
LOMELI:**

Muchas gracias.

**DIRECTORA DEL
MUSEO DE
PALEONTOLOGIA:**

Si ustedes lo requieren nos reunimos para ver de qué manera podemos establecer quizá un seguro general del museo, como los libros que son libros muy antiguos, que quizá podríamos tener una manera de poder controlarlo podría ser una muy buena opción.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Lo revisamos antes de que suba al pleno y establecemos ahí si son susceptibles de asegurar los objetos y si no como se estaría cuidando en general el inmueble.

**REGIDOR BENITO
ALBARRAN
CORONA:**

El problema que veo aquí es en que te basas, quizá podrías encontrar huesos de mastodonte y a lo mejor tienes dos o tres pero es lo mismo no sabes exactamente qué valor ponerle, entonces eso es lo que creo que si hay que valorar, porque no hay un parámetro.

**DIRECTORA DEL
MUSEO DE
PALEONTOLOGIA:**

Mi opinión sería la colección de fósiles difícilmente la vamos a poder asegurar por este problema que les digo, quizá lo que se pudiera asegurar sería la biblioteca, los objetos personales, las separatas, un seguro general del museo como tal.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Sí lo revisamos y lo establecemos en el dictamen antes de subirlo al pleno.

Si están a favor del sentido del dictamen, con esa salvedad, les pido lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO

A continuación someteremos a votación los cuatro dictámenes que fueron turnados únicamente a la Comisión de Patrimonio, proponiendo sean votados en bloque y si desean reservar alguno de ellos:

2. 282/18. Oficio DJM/DJCS/RAA/1062/2018 que suscribe el director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la novación de un comodato en la colonia Ladrón de Guevara a favor del DIF Guadalajara.

Solicito a la Secretario Técnico comente la situación del asunto que es donde tenemos las oficinas centrales del DIF que el procedimiento que tenemos el antecedente último es del Congreso y si bien es cierto existe ahí un documento que esta firmado pero no tenía la aprobación del Pleno y ahora es cuando se le de acuerdo a nuestra normatividad lo tiene que aprobar el Pleno del Ayuntamiento entonces no sé si tengan alguna observación.

**REGIDORA
VERONICA
GABRIELA FLORES
PEREZ:**

Yo sí, una es que me parece que la justificación que se está dando para otorgar el comodato en la exposición de motivos en mi opinión, no se expone de manera adecuada y suficiente para justificar por qué entregamos en comodato a una Institución como el DIF un bien inmueble, que por

supuesto está bien justificado y por otro lado porque otorgamos a la Secretaria de Educación una escuela en 20 años y porque al DIF 10, yo creo que deberíamos irnos a 20 años puesto que es una Institución por todo el mundo reconocido debidamente justificado y que además en el cuerpo del dictamen y del comodato establece que el día en que cambie de objeto para lo cual fue entregado en comodato el inmueble pues simplemente el Ayuntamiento nuevamente recupera la propiedad, entonces creo que aquí para no traer tanto en movimiento todo este tipo de cosas yo creo que se justifica debidamente extenderlo a 20 años no pasa nada es en beneficio de la ciudad, creo que no habría problema.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Si tienen alguna observación, primero entramos en la exposición de motivos, si le parece a la Regidora y si hay alguna propuesta la incluimos con argumentos de mayor soporte de lo que es la Institución lo fortalecemos y lo cambiamos, con respecto al plazo temporalidad lo someto a consideración también creo que es un Organismo que no depende directamente es decir que no es centralizado pero que todos sabemos las funciones que tiene que son las de vital importancia para la ciudad, era un criterio que habíamos manejado de 10 años, pero al final de cuentas son objetos que no desaparecerían y si desaparecieran regresan la recuperación, lo someto a consideración. Entonces con las modificaciones propuestas por la regidora con la temporalidad de 20 años del comodato y fortaleciendo la exposición de motivos, les solicito manifestar su aprobación levantando la mano.

APROBADO

3. 283/19. Oficio UP/1440/2019 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual solicita la desincorporación y baja de un bien mueble propiedad municipal, este caso es un No break solito su autorización con su aprobación levantando la mano.

APROBADO

4. 165/19. Oficio 409/SON/SIN/2019 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite la solicitud de Oscar Alberto Pérez Barbosa, representante legal de Alimentos Fraga, S.A. de C.V., en el que solicita la novación de la concesión de una superficie en Plaza

Guadalajara. Se circuló el dictamen si tienen alguna observación favor de manifestarlo

**REGIDORA
VERONICA
GABRIELA FLORES
PEREZ:**

Si este yo sí quiero comenta lo siguiente, se habla para la concesión de este tipo de espacios que son espacios públicos y en este caso de Plaza Guadalajara se requiere la autorización del INAH como parte de los dictámenes que se requieren para saber que es factible por parte del municipio entregar en comodato en renta o como se solicita por parte del interesado, ¿si está? A entonces nada más para integrarlo al dictamen, solo esa situación y también hay una justificación donde se habla de la necesidad de que se hagan este tipo de contratos con los ciudadanos, la justificación no me parece muy adecuada en el sentido de modificar un poco la justificación porque hablamos del desarrollo económico. Ya había platicado con el Regidor Eduardo Martínez sobre la tarifa respecto a la Ley de Ingresos ya que la Ley establece una cantidad y nosotros estamos dando otra cantidad a este empresario, ahí sería bueno ver como lo justificamos y sobre todo lo que anteriormente he comentado ver la diferencia que hacemos nosotros con un empresario de este tamaño con quien vende los buñuelos aquí en el Santuario o en el Expiatorio porque la renta que se le hace a los comerciantes diferente a lo que se le cobra a este señor, ver esa situación para ver si hacemos una iniciativa y modificar la Ley de Ingresos y buscar como equipararlos porque haciendo cuentas de lo que este señor pagará mensual, es una cantidad fuerte podríamos suponer que si tiene el ingreso para solventar, pero si estamos haciendo un tratamiento diferente con los demás comerciantes que operan en Guadalajara, solo es en ese sentido.

**REGIDOR EDUARDO
FABIAN MARTINEZ
LOMELI:**

Referente a las valiosas aportaciones de mi compañera la Regidora Verónica Flores efectivamente estamos trabajando los temas recurrentes en el centro histórico uno es el dictamen que nos ocupa y otro es una si realiza iniciativa que permita el mejor desarrollo de los comerciantes o de las personas que se dedican a tener un actividad dentro del primer cuadro de la ciudad con cuestiones distintas y creo que vale la pena si mencionar los 148,281.25 pesos que como bien se comenta no es una cifra o cantidad menor más el cobro de su licencia de giro que ese fue y queda establecido no sobre la Ley de Ingresos sino sobre el tema del convenio que se estaría celebrando y que se puede sumar en el mismo convenio me parece las

especificaciones que comenta si bien es cierto aparece en el cuerpo del dictamen sobre las propias opiniones técnicas de las áreas que al final del día estamos obligados a respetarlas y cumplirlas entonces que puedan ser parte del mismo convenio yo creo que eso dará mayor certeza al cumplimiento y al compromiso que de todos modos aunque no lo establezca tendría que ser omiso hasta tener que estar obligado a cumplirlo pero podría dar más certeza formal dentro de este convenio quien es donde se determina una cantidad específica que si lo prevé o que si es válido y conforme a la ley pues no solo eso sino de que no es un caso nuevo también hay que decirlo es la novación realmente de un establecimiento que tiene años por eso es un caso específico como se aprobó hace unos días, semanas, meses de otras situación de un empresario donde también presentaba un caso específico de muchos años donde se veía la opción como decía la Regidora de una valoración de una prestación en cuanto los servicios que realiza pero también el cobro o el pago al Gobierno Municipal para efecto del tema puntual de los impuestos no es que sea una solicitud nueva, me parece importante señalarlo.

**REGIDORA
VERONICA
GABRIELA FLORES
PEREZ:**

Mi pelea siempre ha sido esa, darle el trato a todo el mundo, yo no tengo problema.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Con las consideraciones les solicito si están de acuerdo levantar su mano.

APROBADO

5. 001/20. Oficio DGJM/DJCS/RAA/13/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo al comodato de un predio propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, en el que opera el Jardín de Niños “María Gutiérrez Rodríguez”.

Si están a favor del sentido de los dictámenes, con las modificaciones propuestas les pido lo manifiesten levantando la mano.

APROBADOS

4.

A continuación, en desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.

Agradecemos la participación de la Directora del Museo, muchas gracias por su trabajo, vamos a darle difusión para que la gente conozca.

5.

No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento del **QUINTO** punto del Orden del día y siendo las 13:45 horas del día 12 de febrero del 2020, doy por clausurada esta décimo séptima sesión, y declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma.

GRACIAS.

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	
Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada.	
Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí	
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez	
Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.	
Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González	
Vocal. Regidor Benito Albarrán Corona	